Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

UA | UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad
ICE- Instituto de Ciencias de la Educación

XI JORNADAS DE REDES DE INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Retos de futuro en la enseñanza superior: Docencia e investigación para alcanzar la excelencia académica

ISBN: 978-84-695-8104-9

Diseño: Gabinete de Imagen y Comunicación Gráfica de la Universidad de Alicante

XI JORNADES DE XARXES D'INVESTIGACIÓ EN DOCÈNCIA UNIVERSITÀRIA

Reptes de futur en l'ensenyament superior: Docència i investigació per a aconseguir l'excel·lència acadèmica

Coordinadores

María Teresa Tortosa Ybáñez
José Daniel Álvarez Teruel
Neus Pellín Buades

© Del texto: los autores

© De esta edición:
Universidad de Alicante
Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad
Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)

ISBN: 978-84-695-8104-9

Revisión y maquetación: Neus Pellín Buades

Las transiciones educativas. Necesidades de un proceso de orientación completo.

S. Grau Company[1], J.D. Álvarez Teruel[1], A. Moncho Pellicer[1], M.C. Ramos Hernando[2], M. Crespo Grau[2], N. Alonso Cadenas [3]

[1]Departamento de Psicología Evolutiva y Didáctica.
[2]Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas.
Facultad de Educación. Universidad de Alicante
[3] Departamento de Geografía e Historia
IES Jorge Juan (Alicante)

RESUMEN (ABSTRACT)

Al tiempo que la orientación va adquiriendo mayor consistencia en el desarrollo integral del alumnado surgen con fuerza la relevancia de los procesos de transición. A lo largo de la vida académica se transita por distintos niveles educativos, con distintas metodologías de trabajo, distintos entornos, distintas realidades… Uno de los indicadores más influyentes en el éxito académico es el conseguir una adaptación rápida y efectiva al nuevo entorno educativo en el que se integra el alumnado. Y uno de los factores básicos del abandono de los estudios universitarios está en los problemas de integración al nuevo nivel educativo. Pero además, también es importante para el éxito en la vida una buena transición al mundo laboral. Por todo ello, la Administración y las instituciones educativas asumen la responsabilidad de planificar estos procesos adecuadamente, fomentando su puesta en práctica en cada momento. Este estudio pretende analizar los distintos procesos de transición que vive el alumnado, haciendo especial hincapié en el acceso a la Universidad y su incidencia en el abandono académico. Nos ocuparemos de la normativa y de las distintas instituciones y recursos que colaboran en el desarrollo de estos procesos, tanto en los IES como en la Universidad de Alicante.

Palabras clave: orientación, transición educativa, nivel educativo, abandono académico.

1. INTRODUCCIÓN

La orientación es un proceso de ayuda que debe desarrollarse, y sin exclusiones, durante la evolución personal, académica y profesional de las personas. Es un derecho que tenemos reconocido, incluso por algunas legislaciones educativas, pero al que aún tenemos difícil acceso, sobre todo cuando avanzamos en el proceso de formación integral. Mientras que en los primeros niveles educativos (educación infantil y primaria) la orientación y la tutorización son consustanciales a la docencia, en la educación secundaria, y sobre todo en la universitaria, es una actividad que se da en paralelo, e incluso queda relegada a la funcionalidad de algún plan o programa específico, lo que limita mucho su generalización.

Pero si difícil resulta la implementación de la orientación en cada uno de los niveles educativos, mucho más complejo es que exista continuidad en el proceso orientador. Para establecer esa continuidad es necesaria la coordinación entre niveles, acción que no se produce con la frecuencia que nos gustaría. Esta actividad de coordinación entre niveles educativos es lo que se denomina *transición educativa*, que en algunos casos se encuentra incluso regulada normativamente (primaria-secundaria), y en otros aun está pendiente de reconocimiento actitudinal (secundaria-universidad).

Conscientes de esta necesidad, desde hace algunos años nos planteamos trabajar en un proyecto de investigación, dentro del Programa Redes, que analizara el estado de la cuestión sobre la transición desde la educación secundaria a la universitaria, que reflexionara sobre los resultados obtenidos, y que propusiera acciones, puntuales y/o globales para desarrollar un proceso de transición en esta fase de la evolución discente.

En un primer momento, y durante tres años que duró el proyecto, trabajamos sobre el tema genérico de: "Acceso del alumnado de secundaria a la universidad. Coordinación de tareas de adaptación" (dentro de la Modalidad III del Programa Redes: Redes de Investigación en docencia universitaria de tramos de preparación de entrada a la Universidad). La producción bibliográfica realizada durante este periodo se puede consultar en el RUA (Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante; Docencia – Redes ICE). Durante este curso iniciamos una nueva andadura, en la que pretendemos, sobre la base de nuestro trabajo anterior, concretar acciones en torno a un tema específico, y que hemos denominado de forma genérica: "Cuarta transición educativa: secundaria-universidad. Necesidades y soluciones".

En el primer ejercicio investigador de esta nueva etapa de nuestro equipo, vemos necesario concretar el tema de las transiciones educativas, tanto en cuanto al proceso,

como en cuanto a las experiencias que se están realizando en niveles anteriores y que nos pueden servir de modelo de actuación a la hora de diseñar un protocolo. Y como ya hemos apuntado anteriormente, es imprescindible que exista coordinación entre niveles educativos distintos para que se genere un proceso de orientación completo.

Este estudio pretende analizar los distintos procesos de transición que vive el alumnado, haciendo especial hincapié en el acceso a la Universidad y su incidencia en el abandono académico. Nos ocuparemos de la normativa y de las distintas instituciones y recursos que colaboran en el desarrollo de estos procesos, tanto en los IES como en la Universidad de Alicante. Para ello desarrollaremos una metodología cualitativa y cuantitativa, analizando documentación bibliográfica y legislativa y trabajando sobre fuentes de información cuantitativa.

2. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

Los procesos de transición educativa han tenido un eco importante en el funcionamiento del Sistema Educativo desde un tiempo relativamente reciente. Casi se podría decir que se han convertido en una "moda", lo que lleva acarreado un cierto temor a que sea algo pasajero, por lo que se demuestra un gran interés en un momento determinado, y luego se diluye. Para evitar ese riesgo se elaboran trabajos como el que nos ocupa, con el que pretendemos dar argumentos que permitan el inicio de un proceso sólido, arraigado en una experiencia previa, y eviten las actuaciones por acciones puntuales y aisladas.

En primer lugar es preciso concretar los conceptos sobre los que vamos a trabajar.

La *transición* es un concepto impreciso y difícil de cuantificar. Se puede considerar: la delimitación de un tiempo indeterminado con acontecimientos, procesos y experiencias interrelacionadas; el tiempo concreto con una sucesión de cambios de ambiente para los afectados; o un momento en el desarrollo personal en que se produce una ruptura con la normalidad anterior y suceden cambios personales de mayor o menor envergadura. Lo que sí es cierto y común es que hay una relación directa entre las transiciones en el desarrollo personal y las fases del desarrollo evolutivo humano, físico e intelectual, y entre las transiciones en el desarrollo académico y los cambios de nivel y/o ciclo del alumnado en su formación. Y en este último aspecto nos vamos a centrar ahora: *la transición educativa.* En lo sucesivo, cuando hablemos de *transición*

estaremos hablando del paso de una etapa educativa a otra o, de una manera más amplia, del paso de una situación académico - profesional (vocacional) a otra.

Para Rodríguez (2001), *la transición educativa* es el abandono de un conjunto de asunciones previas y la adopción de otro conjunto nuevo, que le permita afrontar un espacio vital alterado a la persona. Hablamos de ruptura, cambio, desarrollo, evolución, crisis,…. De cualquier forma, lo que es evidente es que se necesitan herramientas para afrontar la situación que se genera con seguridad. Se trata de algo dinámico, un proceso, difícil de ubicar el antes y el después. El adulto debe facilitar los obstáculos del tránsito, planificando acciones para que se acelere la integración en la nueva situación.

El itinerario que siguen los estudiantes en el largo proceso de escolarización está rodeado de momentos que, como si fuesen rituales de salida de una cultura y entrada en otra nueva, resaltan la peculiaridad de los estilos educativos en los diferentes niveles y tipo de centros. Son momentos que plantean retos para la superación; son también ocasiones para la selección académica y social.

El historial académico del alumnado es un muestrario de transiciones, unas quizá menos significativas por producirse dentro de una misma institución, y otras más traumáticas por el que supone el traslado de centro. Estos momentos pueden suponer, en su aspecto positivo, ejemplos para poner a prueba el espíritu de superación personal, pero también, en su aspecto negativo, procesos de selección académica y social.

La preocupación principal no debe ser la transición en sí, que es un proceso natural, sino el riesgo que se produzcan desvinculaciones o vinculaciones traumáticas. No es evitar transiciones, sino controlarlas con criterios de progresividad, continuidad y coherencia.

Y para que la *transición educativa* sea realmente un proceso debe tenerse en cuenta otro concepto básico: *la coordinación* docente.

Una acción orientadora coordinada permite disponer las cosas de forma metódica, y establecer un sistema organizativo de interrelaciones de tipo técnico-profesional y jerárquico (plasmado en organigramas), que posibilite la información y de vías de participación. Permite además concertar medios y esfuerzos para una acción común, ya que gira en torno a un grupo de personas que trabajan de manera conjunta para ejecutar un proyecto educativo, didáctico, docente… Que trabajan en equipo.

¿La transición educativa es una innovación?. Si la consideramos como un proceso, la convertimos en un programa, y conseguimos generar una documentación, de obligado cumplimiento, que la normalice, si sería una innovación. *¿Y la coordinación*

docente? Este concepto será una innovación si se lleva a la práctica con todas las consecuencias.

3. LAS TRANSICIONES EDUCATIVAS

Al tiempo que la orientación va adquiriendo mayor consistencia en el desarrollo integral del alumnado surgen con fuerza la relevancia de los procesos de transición. A lo largo de la vida académica se transita por distintos niveles educativos, con distintas metodologías de trabajo, distintos entornos, distintas realidades… Uno de los indicadores más influyentes en el éxito académico es el conseguir una adaptación rápida y efectiva al nuevo entorno educativo en el que se integra el alumnado. Y uno de los factores básicos del abandono de los estudios universitarios está en los problemas de integración al nuevo nivel educativo. Pero además, también es importante para el éxito en la vida una buena transición al mundo laboral. Por todo ello, la Administración y las instituciones educativas asumen la responsabilidad de planificar estos procesos adecuadamente, fomentando su puesta en práctica en cada momento. Y también, porque estos procesos de innovación presentan resistencias que le obligan a intervenir:

- Los cambios no se producen de forma instantánea, sino que requieren de un cambio de actitud en los protagonistas.
- No es posible esperar una actuación coordinada y eficaz, si solo nos hacemos cargo de la orientación en el interior de una institución una parte de implicados.
- La verdadera orientación en este tramo pasa por la acción conjunta, estableciendo como principio la coordinación.
- La orientación no puede tener un carácter solo compensatorio.
- El cambio y la mejora requieren de iniciativas que ordenan las estrategias y rompen con el aislamiento de las acciones.

Como hemos apuntado antes, corremos el riesgo de que estas acciones intermedias de orientación entre niveles educativos no pasen de ser una moda. Y es lo que queremos evitar, dando argumentos que demuestren la necesidad, posibiliten su documentación, y aseguren su continuidad.

Hay una progresiva y lógica implicación del sujeto que transita a medida que va creciendo, y una disminución de la coordinación entre las instituciones protagonistas: Al principio la transición se caracteriza por un traspaso de información entre dos maestras o maestros y dos colegios.

Y a partir de la tercera transición la información sobre opciones y la toma de decisiones del individuo empieza a cobrar protagonismo, pero la coordinación entre instituciones educativas disminuye mucho o desaparece completamente.

Durante la formación académica – profesional, el alumnado debe transitar en cuatro grandes momentos. En unos casos, el proceso se realiza dentro de una misma institución [Educación Infantil y Primaria (CEIPs), o Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Postobligatoria (IES)]. En otros la transición se realiza entre instituciones distintas [Centros de Educación Primaria (CEIPs) e Institutos de Educación Secundaria (IES), o éstos con la Universidad]. En el primer caso, la familiaridad en las metodologías de trabajo, y la mayor facilidad en la coordinación de personas y actividades favorece la proximidad y la continuidad pretendidas. En el segundo, la relación entre niveles educativos es prácticamente inexistente, en casi todos los aspectos, resultando muy dificultoso establecer cauces de coordinación, lo que repercute negativamente en el proceso de transición. Este es el caso de la cuarta transición: Educación Secundaria (IES) – Educación Superior (Universidad). Veamos las distintas transiciones realizadas por el alumnado.

3.1.- Primera transición: de Infantil a Primaria.

En este primer estadio transitorio, realizado habitualmente en la misma institución, se coordina, básicamente para la continuidad del aprendizaje lecto-escritor.

3.2.- Segunda transición: de Primaria a Secundaria.

El primer proceso de transición en el que la Administración educativa ha trabajado con intensidad es el de Primaria – Educación Secundaria Obligatoria (ESO). ¿Por qué es tan importante este tema ahora?. Porque la Educación Secundaria Obligatoria no acaba de encontrar los indicadores necesarios para conseguir el éxito escolar, y dese hace tiempo se buscan soluciones al fracaso escolar, que en líneas generales se está manteniendo entre el 25 y el 30% en los últimos años, y el abandono temprano del Sistema Educativo (con o sin titulación), que está establecido en torno a un 30%. (Ver Anexo I).

Como sabemos, la *educación básica* la integran la Educación primaria y la ESO. Es una etapa educativa obligatoria con 10 años de escolaridad (entre los 6 y los 16 años), en los que se trabajan *ocho competencias básicas* para toda la etapa (Artículo 5 - Decreto 112/2007 del currículo en la ESO). Y este es otro de los grandes argumentos

que obliga a la Administración educativa a intervenir: si se deben trabajar competencias compartidas entre dos niveles educativos es imprescindible que estén coordinados.

Además, no olvidemos que en este momento se produce el primer cambio de institución para el alumnado (el paso a la Universidad será el segundo), y eso en una edad clave en el desarrollo discente: la entrada en la adolescencia (12-13).

En estos momentos, es importante la coordinación entre Centros en temas como:

- El traspaso de información relevante sobre metodología de trabajo y alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- El trabajo realizado en el desarrollo de las competencias básicas.
- Aspectos personales o familiares que influyan en el proceso didáctico.
- Mitigar temores y facilitar la burocracia a las familias.
- Aspectos organizativos nuevos por el cambio de institución: CEIP – IES.

En el siguiente punto desarrollaremos con más exhaustividad esta transición, ya que la consideramos modelo de actuación de cara a una intervención en la Universidad.

3.3.- Tercera transición: de la ESO al Bachillerato / FP (postobligatoria).

Esta transición, al igual que la primera, se desarrolla habitualmente dentro de la misma institución, lo que facilita la coordinación docente siempre que haya una actitud favorable. Cuando las instituciones son distintas resulta muy complicada la coordinación. El alumnado presenta, fundamentalmente, una necesidad de orientación académico-profesional, y se trata de una etapa muy corta (1-2 años) con mucha variabilidad (muchos profesores y lugares donde cursar los estudios).

3.4.- Cuarta transición: Educación postobligatoria - Universidad.

Esta transición es la que estamos trabajando en estos momentos, a distintos niveles, en el ámbito universitario. En estos momentos, es necesario establecer un proceso de transición, en base al estudio del abandono temprano de la Universidad (Anexo II), que produce cifras preocupantes en torno al 25%, y del análisis del rendimiento académico en la transición. Con la regularización de un proceso de transición (del que en estos momentos se realizan algunas acciones puntuales) se pretende conseguir una mejora en la acogida del alumnado (entendida también como “puesta a punto” del desarrollo de capacidades generales necesarias para acometer el primer curso). Como ya hemos comentado, está poco desarrollada.

4. LA TRANSICIÓN EDUCATIVA DE PRIMARIA A SECUNDARIA. NUESTRO MODELO DE REFERENCIA

De las cuatro transiciones que hemos presentado, la que de forma definitiva ha quedado regulada dentro del Sistema Educativo es la que se produce entre los niveles de Educación Primaria y Secundaria. Por lo tanto, es la que nos puede proporcionar información, cuantitativa y cualitativa, necesaria para diseñar un proyecto que sea efectivo dentro de la cuarta transición.

El punto de partida que genera y exigen este proyecto de transición son los cambios en la educación secundaria, y que a grandes rasgos podemos sintetizar diciendo que:

- El alumnado proviene de una etapa (6 años) en el mismo centro, donde se ha habituado al mismo profesorado y a las mismas compañeras y compañeros.
- Durante el último año este alumnado ha sido el mayor del colegio, lo que les ha hecho vivir una situación privilegiada.
- A partir de ahora serán unos extraños en un nuevo ambiente, el alumnado más pequeño en un nuevo centro en el que deben convivir con estudiantes de hasta 18 años o más.
- Esto significa un gran reto en la preadolescencia (12 años), ya que se verán obligados a adaptarse de la mejor manera posible a los principales cambios que comporta esta nueva etapa educativa.

Hasta ahora no encontramos grandes diferencias con la situación en que se encuentra el alumnado que accede a la Universidad por primera vez (salvo una mayor edad, pero que se ve contrarrestada por una mayor complejidad institucional). Además hay otros cambios. Se va a encontrar con:

- Un gran cambio en la organización del centro escolar (CEIP/CP – IES), con:
    - Espacios abiertos y estructuras para escolarización voluntaria (niveles superiores de los IES).
    - Mayor libertad de movimientos discente, y por tanto menos control docente.
    - Mayor independencia al estudiante.
    - Mayor rigidez de las normas.
    - Nuevos problemas y casos concretos.
- Un cambio de profesorado, compañeras y compañeros:
    - Encuentro con un nuevo profesorado que presenta una metodología de trabajo y una actitud diferentes a la que conocen.

    - Compañeras y compañeros de clase en una etapa de "mayores“.
    - Aulas donde se trabaja con una ratio superior a la que conocen, llegando incluso a la masificación de los centros.
    - Nueva estructura relacional: se pasa de actividad tutorial, a departamental.
- Y también notarán cambios académicos importantes, como:
    - El aumento de las asignaturas.
    - La ampliación y dispersión de horarios.
    - El mayor nivel de exigencia al alumnado, con trabajo y rendimiento intenso.
    - Un cúmulo de asignaturas y un número mayor de profesorado por grupo.

Tampoco vemos grandes diferencias entre los cambios en los entornos organizativos, relacionales, y académicos que se encuentra el alumnado cuando entre un Instituto de Educación Secundaria (IES) y cuando entre en la Universidad.

Y atendiendo, por último, a la faceta personal, existen diferencias significativas entre los papeles que desarrollan los protagonistas (profesorado, alumnado y familia) en los niveles educativos de la Educación Primaria y la Secundaria, y los roles que deben desempeñar. En cuanto al profesorado:

- Debe conocer y asumir la implementación de un proceso de transición.
- Debe adquirir la formación necesaria para poder afrontarlo.
- Debe elaborar y desarrollar un proyecto de transición adecuado.
- Debe motivar la coordinación de acciones.
- Debe orientar el alumnado y las familias.

El alumnado, por su parte, debe solicitar ayuda, dejarse ayudar, y participar en el programa de forma activa. Y la familia, no debe ser mera observadora. Debe solicitar información y formación, y participar activamente para facilitar la integración social y académica, respetando el nivel de independencia adecuado a la edad.

Aquí ya encontramos diferencias sustanciales con el desarrollo de un hipotético proyecto de transición en el acceso a la Universidad. Dejando a un lado la pérdida de protagonismo de la familia (que pensamos sigue siendo importante en un proceso de orientación coherente), el profesorado no acaba de asumir su rol en esta actividad, tanto por actitud como por aptitud. Y todo ello lleva al alumnado a encontrarse en la mayoría de los casos bastante perdido. De ahí al abandono sólo hay un pequeño paso.

4.1.- Estructura normativa del tercer proceso de transición.

Los argumentos que hemos ido apuntando previamente han sido suficientes como para provocar en la Administración educativa la necesidad de legislar el proceso de transición del alumnado de primaria al Instituto. Estamos ante el único proceso de transición que está perfectamente documentado. La misma situación, los mismos argumentos, y en el ámbito universitario no ha habido una reacción parecida. Sí hemos de decir que se ha producido en los últimos años un movimiento hacia delante, en cuanto a generar actividades puntuales que se orientan en esta línea de acción, como las visitas institucionales, los planes de acogida, y los programas de acción tutorial, fundamentalmente. Pero son acciones aisladas, que pierden todo su potencial por falta de una coordinación adecuada. Precisamente, la existencia de una legislación en los niveles previos sobre estas acciones de orientación nos sirve a la hora de elaborar un proceso de transición hacia la Universidad, adaptando las estrategias y las estructuras.

El proyecto de transición de la Educación Primaria a la Secundaria tiene su punto de partida en la LOE (Ley Orgánica 2/2006). En el artículo 20.5 encontramos normativa sobre la continuidad de etapas la encontramos, estableciendo incluso el informe de aprendizaje que debe tener el alumnado de Primaria al pasar a la ESO. El artículo 121.4 establece la coordinación en los Proyectos Educativos para estos fines:

> "*Corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y secundaria obligatoria, con el fin de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva*".

Y en base a este precepto general, la Comunidad Valenciana ha ido estableciendo una normativa específica que culmina con la Orden 46/2011 de 8 de junio que regula la transición Primaría – Secundaría.

4.2.- Orden 46/2011 que regula la transición Educación Primaria - Secundaria.

Como hemos apuntado, esta es la norma específica diseñada para regular el proceso de transición y obligar a los centros implicados a desarrollarlo. Y este es un documento operativo que puede aportar ideas para el diseño de un proceso de transición entre el Instituto y la Universidad. El documento se basa en los siguientes principios:

- La atención a la diversidad del alumnado.
- La continuidad y la graduación progresiva que hay en la enseñanza básica.
- La capacidad de progresión y cambio de todo el alumnado.

- La prevención de dificultades de integración y adaptación escolar, crecimiento personal, afectivo, y curricular.
- La autonomía pedagógica de los centros en cuanto a la organización y el funcionamiento más adecuado.
- La evaluación y la corrección de las deficiencias detectadas.

Y contempla actuaciones generales. Desde la perspectiva pedagógica y organizativa:

- La planificación y el despliegue de procesos de coordinación de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIPs) adscritos y el IES de referencia al que asistirá el alumnado, con actuaciones sistemáticas a lo largo de cada curso.
- La aproximación de culturas, organización y actuación entre instituciones.
- La constitución de equipos de transición estables, en Primaria y en la ESO, con representación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- El intercambio y utilización colegiada de información relativa a necesidades educativas del alumnado en tránsito.
- La identificación de recursos personales y materiales necesarios para la implementación de respuestas educativas.
- La coordinación metodológica entre áreas de tercer ciclo de Primaria y materias de los dos primeros cursos de ESO, con continuidad.
- La planificación y puesta en funcionamiento de programas de desarrollo competencial del alumnado en los ámbitos de autonomía e iniciativa personal, y aprender a aprender.
- La implicación del equipo directivo de los centros docentes en la planificación, desarrollo y evaluación del proceso.

Además, desde la perspectiva institucional y las relaciones con el alumnado y sus familias, también plantea una serie de actuaciones generales, como

- La orientación, asesoramiento y formación de familias sobre la transición.
- Y la cooperación entre familias y centros, fomentada por el equipo directivo y las AMPAS (Asociaciones de madres y padres de alumnado).

Y desde la perspectiva de la administración educativa, las actuaciones generales son:

- La orientación, asesoramiento y formación a los equipos docentes del proceso.
- La oferta formativa de los CEFIREs (Centros de Formación y Recursos).
- La gestión de recursos personales y materiales necesarios.

- La supervisión y asesoramiento de la Inspección.

  En base a estas actuaciones generales se elabora un *Plan de transición* que:

- Formará parte de los PECs (Proyectos Educativos) de los centros, incorporándose al principio de curso a la Programación General Anual (PGA):
- Se elaborará a partir de la identificación de las necesidades de la comunidad educativa en el tránsito.
- Recogerá en una Memoria la evaluación y las propuestas de mejora.
- Que prestará especial atención en la planificación y aplicación a:
  - La progresión curricular del 3er ciclo de Primaria y primer ciclo de ESO.
  - La coordinación de la función tutorial y de la atención a la diversidad para dar continuidad a las Necesidades Educativas Especiales.
  - La convergencia en la gestión de convivencia y la resolución de conflictos.

  Además, en la normativa podemos encontrar la regulación de aspectos como:

- La concreción de la coordinación de los equipos docentes del proceso.
- La composición de los equipos de transición (composición), sus funciones, actuaciones, organización y fomación
- Los programas específicos de intervención del Plan de transición:
  - El programa de desarrollo competencial .
  - El Programa de asesoramiento y formación para madres y padres.
- La concreción de los ámbitos, actuaciones prioritarias y mecanismos de colaboración entre centros docentes y familias.
- Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de transición.
- Y los temas básicos a trabajar:
  - Constitución del equipo de transición.
  - Configuración de las comisiones oportunas para optimizar la funcionalidad del trabajo del equipo.
  - Establecimiento del calendario de actuaciones y reuniones. Como mínimo, la inicial y una reunión por trimestre.
  -

4.3.-Las acciones habituales que debe incluir el proceso de transición educativa.

Esta referencia normativa que hemos analizado nos permite obtener elementos de juicio y actuación suficientes para iniciar un proceso de planificación de la cuarta transición. Evidentemente, este no es el objeto del trabajo de investigación que presentamos, que va más en la línea de buscar referentes de trabajo, aunque si nos

permitimos esbozar algunos puntos que consideramos básicos en cualquier proceso de transición.

En primer lugar, la *coordinación docente*. En los centros se deben organizar equipos de trabajo para estudiar los procesos de transición (por convencimiento, imperativo legal, o necesidad). Las reuniones de trabajo deben girar sobre aspectos académicos y metodológicos, destacando por su pertinencia:

- El intercambio de información: tratar todos los temas necesarios, con información clara, concreta y real de lo que se hace en cada nivel o institución.
- La solicitud de necesidades: tratar las necesidades institucionales para normalizar el tránsito discente, y las demandas de un colectivo hacia el otro.
- La negociación: poner en marcha todas las habilidades del trabajo colaborativo. Evitar protagonismos y saber ceder hasta los límites permitidos. Muy importante la figura del coordinador o moderador del equipo.
- El objetivo final: conseguir que el alumnado no sufra una gran ruptura curricular y metodológica entre lo experimentado y lo que se va a encontrar.

En segundo lugar, los *Planes de acogida*. Son acciones que los centros receptores diseñan para la rápida integración del alumnado y de las familias en la nueva dinámica de trabajo. Incluyen, desde una visita programada al nuevo Centro, hasta una jornada completa de convivencia entre comunidades educativas. Se debe constituir un equipo de trabajo que planifique, prepare, desarrolle y evalúe la actividad.

Para desarrollar el Plan de acogida es necesario:

- Consensuarlo en las instancias de coordinación del centro, para asegurar la implicación del mayor número de miembros de la comunidad educativa.
- Constituir un equipo de trabajo que organice y desarrolle la actividad, en continua comunicación con la institución emisora para ser sensible a sus necesidades, inquietudes y demandas.
- Trabajar la motivación. Concienciar del tema y del trabajo en esta línea. Los elementos personales del proceso deben tener claro lo que supone el tránsito y la necesidad de establecer medidas que hagan más rápida y efectiva la integración.
- Controlar los elementos personales (comunidad educativa origen y receptora).
- Trabajar de forma conjunta y en una misma dirección para conseguir una transición cómoda. Es un planteamiento de trabajo colaborativo (complejo).
- Concretar el contenido de trabajo por medio de un programa, plan, o protocolo de actuación, que sea el punto de encuentro del consenso entre el equipo.

- Asumir los riesgos que entraña estos planteamientos novedosos, y que van, desde la falta de una cultura docente de coordinación y trabajo en equipo; la dificultad de los equipos de distintos niveles y/o instituciones (lenguajes y estructuras de trabajo distintos), o la tendencia a la "imposición" desde arriba.

Y en tercer lugar, la *planificación del proceso de transición*. Para realizar esta tarea, generalmente se tienen que establecer cuatro fases:

1. Etapa de pre-transición: acciones previas al cambio de nivel o institución.
2. Etapa del cambio: acciones puntuales en los primeros momentos (primer mes).
3. Etapa de asentamiento: acciones durante el primer trimestre del proceso.
4. Etapa de adaptación: acciones a partir del primer trimestre y a lo largo del curso, para garantizar la adaptación y corregir los problemas apreciados.

La comunidad educativa debe estar en permanente análisis y revisión del proceso de transición, para generar acciones conjuntas de mejora.

Los contenidos básicos a abordar en la planificación de la transición educativa serían:

- Traspaso de información general del alumnado (historial académico, características grupales, y personales).
- Intercambio específico de datos actualizados sobre alumnado con necesidades educativas especiales. Historial de medidas de atención a la diversidad aplicadas.
- Coordinación metodológica.

Como hemos dicho anteriormente, existen muchas concordancias entre la transición del alumnado de Educación Primaria a Secundaria, y la que se realiza hacia la Universidad. Como observamos, las tres acciones que se desarrollan de forma habitual son similares:

1. La coordinación docente, las visitas institucionales y las actividades informativas. En la Universidad el tema de la coordinación es el menos desarrollado, pero sí se producen las visitas y las actividades informativas.
2. Los Planes de transición. En la Universidad, la práctica totalidad de los Centros cuentan con actividades de recepción del alumnado.
3. Los Planes o Programas de referencia de estas actividades. En los Centros de Primaria y Secundaria existen los Planes de Acción Tutorial, y en la Universidad el Programa de Acción Tutorial.

Como podemos observar, no estamos tan distantes. Sólo hace falta un pequeño salto cualitativo, en el que estamos trabajando.

5. CONCLUSIONES

Ya hemos adelantado, que hay más similitudes que divergencias entre la posible elaboración de un proyecto de transición secundaria-universidad y los Proyectos de transición entre primaria y secundaria. Quizás lo más delicado sea el factor humano: la convicción y la creencia. Está claro que para iniciar un proyecto de esta envergadura, hay que contar con muchos inconvenientes, y es necesario que el punto de partida sea una planificación concreta y sencilla, que recoja las necesidades y las limitaciones de los participantes. Esta falta de previsión está haciendo que en muchos Centros de Educación Secundaria estén teniendo dificultades en poner en marcha acciones que son de obligado cumplimiento. Y debemos aprender, tanto de lo bueno, como de lo menos bueno. Para poner en marcha un proyecto realista debemos tener en cuenta que patimos de un entorno con falta de tradición institucional (cultura), de hábito en la coordinación, de tiempo (horarios – calendario), de motivación, interés, utilidad, de formación docente, y de apoyo y colaboración de otras personas.

Y tener en cuenta que la transición entre niveles educativos debe ser y es algo más que llenar una documentación. Es un proceso que empieza antes y acaba después "de". Y fundamentalmente, es una cuestión actitudinal: querer.

6. BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, M., & Fita, E. (2005). La intervención orientadora en los procesos de transición Bachillerato-Universidad. *Revista Bordón, 57* (1), 5-27.

Álvarez, V., & Lázaro, A. (Coord.) (2002). *Calidad de las universidades y orientación universitaria.* Málaga: Aljibe.

DECRETO 112/2007, de 20 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana (DOCV 2-07)

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE núm. 106; 04/05/2006).

ORDEN 46/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria obligatoria en la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 6550 de 23.06.2011)

Rodríguez, J., Miranda, C., & Moya J. (Coord.) (2001). *Transición a la vida universitaria.* Las Palmas: Servicio de Publicaciones de la Universidad de las Palmas.

Universidad de Alicante (2013). *La UA en cifras.* Recuperado de http://utc.ua.es/es/datos/la-ua-en-cifras-anual.html

Universidad de Alicante. Repositorio institucional. Recuperado de http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/12756

ANEXO I

TASAS DE ABANDONO ESCOLAR (2006-2009) – EDUCACIÓN SECUNDARIA				
	2006	2007	2008	2009
Abandono temprano sin formación ni titulación (18-24 años).	30,5%	31,0%	31,9%	
Abandono temprano con 4º de ESO máximo (18-24 años).				31,2% (*)
(*) Unión Europea 14,4% - Objetivo de la Unión Europea para el 2020: 10%				
TASAS DE FRACASO ESCOLAR (2006-2011) – EDUCACIÓN SECUNDARIA				
	2006	2007	2010	2011
Fracaso Escolar General	30,8%	30,7%	28,4%	25,90%
Fracaso Escolar Hombres	37,6%			31,80%
Fracaso Escolar Mujeres	23,6%			16,90%
Fuentes: EUROSTAR y Ministerio de Educación				

ANEXO II

TASA DE ABANDONO 2011-12 – UNIVERSIDAD DE ALICANTE			
	Hombres	Mujeres	Total
Titulación con duración 5 cursos	37,38%	35,32%	36,35%
Titulación con duración 4 cursos	32,99%	27,45%	30,22%
Titulación con duración 3 cursos	26,82%	16,49%	21,65%
Titulación con duración 2 cursos	09,58%	10,60%	10,09%
Titulación 1º y 2º ciclo	31,43%	22,00%	26,71%
TOTALES	**27,64%**	**22,37%**	**25,02%**
Fuentes: Unidad Técnica de Calidad (Universidad de Alicante) *VERIFICA (Verificación del Título); AVAP (Seguimiento del título)*			